



Secretaria Municipal

**ACTA VIGÉSIMA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA
(AUTOCONVOCADA) AÑO 2016
CONCEJO MUNICIPAL COMUNA CURICÓ**

En Curicó, a 27 de Septiembre del año 2016, en el Salón Municipal, siendo las 18:31 hrs. se celebra la Vigésima Tercera Sesión Extraordinaria (Autoconvocada) del Concejo Municipal de la Comuna de Curicó, presidida por el **Presidente del Concejo Municipal Sr. Enrique Soto Donaire** con la asistencia de los siguientes Concejales:

**SR. JAIME CANALES GONZÁLEZ
SR. LEONCIO SAAVEDRA CONCHA
SR. LUIS ROJAS ZUÑIGA
SR. MARIO UNDURRAGA CASTELBLANCO
SRA. JULIETA MAUREIRA LAGOS
SR. NELSON TREJO JARA
SR. LUIS TREJO BRAVO**

Además asisten, el Sr. Secretario Municipal y Ministro de Fe, don **JOSÉ GUILLERMO PIÉROLA PALMA**, los siguientes invitados:

**SR. DAVID MUÑOZ RAMÍREZ ; ALCALDE (S)
SRA. PAULINA BUSTOS LOPEZ ; DIRECTORA DAEM CURICÓ
SRA. PILAR ARRIAGADA ; JEFA FINANZAS DAEM CURICÓ**

Sala de Actas Concejo Municipal:

Grabación, Transcripción y Redacción : Srta. Cinthya Rivera Hernández

1. PROPUESTA PARA APROBAR EN SEGUNDA DISCUSIÓN MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°08 FONDOS SEG

JEFA FINANZAS DAEM

SRA. PILAR ARRIAGADA:

Solo decirles que esta modificación presupuestaria es para cancelar sueldos en el mes de septiembre, se están modificando todas las cuentas hasta el mes de diciembre, entonces de no aprobarse esta modificación nos condicionan el pago de las respectivas remuneraciones.

CONCEJAL SR. LUIS TREJO B.:

Quiero felicitar su liderazgo Sr. Presidente respecto de este contratiempo que se produjo de las remuneraciones de los trabajadores de educación y la generosidad de todos los colegas de poder llevarla a efecto.

CONCEJAL SR. MARIO UNDURRAGA C.:

Yo con todo el respeto que merece el Alcalde, este documento aquí llegó el día 8 de septiembre, muchas gracias.

CONCEJAL SR. JAIME CANALES G.:

Solamente voy a argumentar lo que me preguntaba Luis Rojas, siempre nosotros quedamos "entre la espada y la pared" porque siempre llegan las cosas a última hora, este documento llegó a la Municipalidad el día 8 de septiembre entonces se pudo hacer mucho antes, y yo por respeto a los trabajadores firmé este documento para que se pueda realizar la sesión ahora, pero las cosas hay que hacerlas ojalá antes de tal manera que si hay dudas poder consultarlas.

SR. PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL

ENRIQUE SOTO DONAIRE:

Tal como lo decía Luis Trejo se agradece la voluntad de todo el concejo para poder votarlo hoy día.

En votación la
Modificación Presupuestaria N°08 de los fondos SEG de educación municipal ¿Quiénes están por aprobar?

Aprobado con la
abstención del Concejal Jaime Canales G.

ACUERDO N°296-2016 CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ

APRUEBA EN SEGUNDA DISCUSIÓN MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°08 DE LOS FONDOS SEG DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

El Secretario Municipal que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Extraordinaria (Auto convocada) realizada con fecha 27 de Septiembre del año 2016, procedió en uso de sus facultades privativas legales, aprobar, en segunda discusión, por la mayoría de sus integrantes en ejercicio, Modificación Presupuestaria N°08 de los Fondos de SEG del Depto. de Educación Municipal, de fecha 05 de septiembre de 2016, la cual presentada al concejo por la Jefa de Finanzas del Depto. de Educación Municipal, según el siguiente detalle:

Financiamiento / Aumentos	
----------------------------------	--

1° Ingresos

Aumenta

115.05.03.003.001.000 Subvención Escolaridad	\$1.033.600.000.-
115.08.01.001.000.000 Recup. y Reemb. por Lic. Médicas	\$ 410.000.000.-

2° Gastos

Disminuyen

215.22.04.000.000.000 Materiales de Uso o Consumo	\$ 20.000.000.-
215.22.05.000.000.000 Consumos Básicos	\$150.000.000.-

215.22.06.000.000.000 Mant. y Reparación de Edificaciones	\$ 20.000.000.-
215.22.08.000.000.000 Servicios Generales	\$ 15.000.000.-
215.29.02.000.000.000 Edificios	\$150.000.000.-
215.29.03.000.000.000 Vehículos	\$ 33.500.000.-
215.34.07.000.000.000 Deuda Flotante	\$ 14.000.000.-

3°Gastos

Aumentan

215.21.01.000.000.000 Personal de Planta	\$ 197.000.000.-
215.21.02.000.000.000 Personal a Contrata	\$1.092.100.000.-
215.21.03.000.000.000 Personal regido por el Código de trabajo	\$ 477.000.000.-
215.22.02.000.000.000 Textiles, Vestuario y Calzado	\$ 80.000.000.-

SUMAS IGUALE	\$1.846.100.000.-	\$1.846.100.000.-
---------------------	--------------------------	--------------------------

Concurren con su voto favorable el Sr. Presidente del Concejo Enrique Soto Donaire y los Concejales

Sr. Leoncio Saavedra Concha
 Sr. Luis Rojas Zúñiga
 Sr. Mario Undurraga Castelblanco
 Sra. Julieta Maureira Lagos
 Sr. Nelson Trejo Jara
 Sr. Luis Trejo Bravo

Se abstiene de la votación el Concejal Sr. Jaime Canales González.

Siendo las 18:34 hrs., se levanta la Vigésima Tercera Sesión Extraordinaria (autoconvocada) año 2016.


 ENRIQUE SOTO DONAIRE
 PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL


 JOSE GUILLERMO PIEROLA PALMA
 SECRETARIO MUNICIPAL

JMR/JGPP/crh

Distribución:

- ✓ Sr. Alcalde
- ✓ Sres. Concejales
- ✓ Secretaría Municipal
- ✓ Sala de Actas Concejo Municipal

Las intervenciones completas emitidas por los Sres. Concejales respecto a los temas tratados en esta sesión quedan registradas en el Audio N°44.-